



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-1043

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL "MES DE TAMAULIPAS Y SUS RAÍCES".

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara el mes de enero de cada año como el "Mes de Tamaulipas y sus Raíces".

ARTÍCULO SEGUNDO. En el marco de la declaración del "Mes de Tamaulipas y sus Raíces", las autoridades estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, y en coordinación con organismos privados y de la sociedad civil organizada, durante todo el año, pero especialmente durante el mes de enero, desarrollarán actividades culturales y fomentarán la identidad del Estado, en aras de enaltecer nuestra esencia, origen, historia, valores y, con ello, el sentido de pertenencia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes para los efectos a que haya lugar y, en su oportunidad, se coordine con las autoridades estatales pertinentes y los 43 Ayuntamientos del Estado a fin de dar cumplimiento al Artículo Segundo de este Decreto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del año 2019

DIPUTADO PRESIDENTE

GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADO SECRETARIO

JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

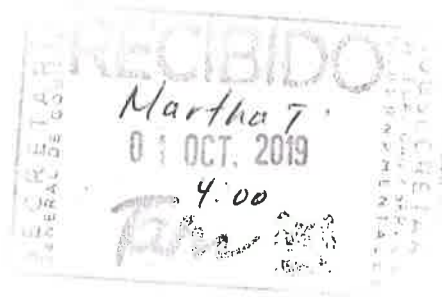
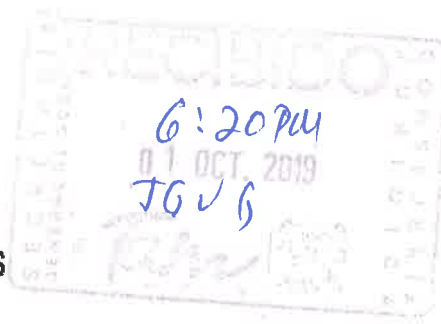
DIPUTADA SECRETARIA

NANCY DELGADO NOLAZCO

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MES DE ENERO DE
CADA AÑO COMO EL "MES DE TAMAULIPAS Y SUS RAÍCES".**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del año 2019.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-1043, mediante el cual se declara el mes de enero de cada año como el "Mes de Tamaulipas y sus Raíces".

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADA SECRETARIA

NANCY DELGADO NOLAZCO